



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 364/2025
Fecha Resolución: 18/12/2025

Sergio Gómez Reyes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha dictado la presente resolución relativa al asunto siguiente:

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE 1ª ALBAÑIL

Vista la existencia de una errata en las bases de la convocatoria de proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para oficiales de 1ª albañil, recogida en la Resolución número 360/2025, de fecha 16/12/2025, y teniendo en cuenta lo señalado en el art. 109.2 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común (*"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*), se rectifica la misma, en el apartado 4 de las bases, relativo a "Solicitudes", en la forma que se indica:

Dónde dice

- Contratos de trabajo o Certificados de empresa/servicios prestados, relativos a los 6 meses anteriores a la publicación de las presentes bases.

Debe decir y entenderse:

- Contratos de trabajo o Certificados de empresa/servicios prestados, relativos a los 3 meses anteriores a la publicación de las presentes bases.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Gómez Reyes, en Marinaleda en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	+HU1HHnF4PeYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	18/12/2025 09:33:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+HU1HHnF4PeYnhq6SLqjjQ==		

